



Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera  
Paseo Colón, s/n  
30720-Santiago de la Ribera (Murcia)  
Telf: 968 57 02 50 - 54 \* Fax: 968 57 02 49  
E-Mail: club@rcrsr.e.telefonica.net  
CIF: G20043074



## I TROFEO DESAFÍO DEL MAR MENOR

### CRUCEROS RI

REAL CLUB DE REGATAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2015

### ANUNCIO DE REGATA

El I Trofeo Desafío del Mar Menor, se celebrará en aguas del Mar Menor los días 3 y 4 de octubre de 2015, organizado por el Real Club de Regatas Santiago de la Ribera.

#### 1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013-2016 (RRV).
- El Reglamento Técnico de Cruceros 2015 (RTC) y anexos.
- El Anuncio y las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y la Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

#### 2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora, conforme a la reglamentación 20 de la ISAF.

#### 3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1 La regata es para embarcaciones de crucero, con la previa autorización del Comité Organizador, y que tengan Certificado de Medición RI. Las embarcaciones que no tengan Certificado de Medición RI, el Comité de Regatas le asignará uno, a este respecto no se admitirán reclamaciones.

3.2 Las pre-inscripciones deberán formalizarse necesariamente en el formulario adjunto y remitirse al R.C.R. SANTIAGO DE LA RIBERA, a la siguiente:

**Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera**  
C/ Paseo de Colon s/n  
30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (San Javier – Murcia)  
Teléfono 968 57 02 50 – 54 – FAX 968 57 02 49  
Correo electrónico: [club@rcrsr.e.telefonica.net](mailto:club@rcrsr.e.telefonica.net)  
Pagina Web: [www.rcrsr.es](http://www.rcrsr.es)

**Como fecha límite antes del 25 de septiembre de 2015 a las 19:00 horas.**

### 3.3 Los derechos de inscripción por embarcación son de 50 €.

Deberán ingresarse en la c/c nº:ES18-0487-0145-7620-0000-0462  
Indicando claramente: nombre del barco y Trofeo Desafío del Mar Menor

### 3.4 Confirmación de Inscripción:

- a) El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas del R.C.R.S.R., situada en la primera planta del Club, antes de las 11:00 horas del día 3 de octubre de 2015. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating RI después de las 18:00 horas del día 25 de septiembre de 2015, a estos efectos los datos deberán estar en la RANC antes de esa hora.
- b) El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
  - 1) Para las embarcaciones RI, certificado de Medición R.I. de 2015 válido, verificado o no verificado.
  - 2) Copia de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil en regata (daños a terceros personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.600,00 €, y que ponga explícitamente que la embarcación está asegurada para regatas. Este seguro deberá de presentarlo todas las embarcaciones que se inscriban, tanto las que tengan Certificado RI como la que se les asigne por parte del Comité de Regatas.
  - 3) Copia del recibí del adeudo del seguro en vigor.
  - 4) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.
  - 5) Licencia Federativa para 2015 de todos los participantes o carnet de la RANC.
- c) Después de las 11:00 horas del día 3 de octubre de 2015, no se aceptará la inscripción de ninguna embarcación.

## 4. PROGRAMA

4.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
3 de octubre de 2015	09:00 h a 11:00	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Participantes, Entrega de Instrucciones de Regata</li></ul>
	12:00 h.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Señal de Atención 1ª Prueba</li></ul>
4 de octubre de 2015	12:00 h	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prueba</li></ul>

4.2 El domingo 4 de octubre no se iniciará un procedimiento de salida más tarde de las 14:00 horas excepto como consecuencia de una llamada general.

## 5. FORMATO DE COMPETICIÓN

5.1 Están previstas tres pruebas, dos pruebas el sábado y una el domingo, deberá completarse una prueba para la validez del Trofeo.

5.2 Los Recorridos serán pruebas de balizas, barlovento-sotavento. Las Instrucciones de Regata estarán disponibles durante el tiempo de registro de los participantes en la Oficina de Regatas. Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto.

## 6. AGRUPACIÓN DE CLASES, CLASIFICACIONES

6.1 La flota se dividirá en dos clases:

TCF> 0,880

TCF<=0,880

6.2 El número mínimo de embarcaciones para cada clase deberá ser de 8 barcos inscritos y confirmados, en caso de que en alguna de las clases no se llegue a ese número, dicha clase será excluida de la competición.

6.3 Para las clasificaciones se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del RRV. Puntuarán todas las pruebas, no habrá descarte

6.4 El tiempo límite para las embarcaciones será de 20 minutos desde la entrada del primero de su Clase.

6.5 Los barcos inscritos en el I TROFEO DESAFÍO DEL MAR MENOR tendrán una clasificación general para cada clase.

## 7. INSPECCIONES Y MEDICIÓN

7.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados RI por el Comité de Medición, así como controles de seguridad y medición durante los días de Regata.

## 8. COMUNICACIÓN POR RADIO

Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles. Será obligatorio que todos los barcos vayan equipados con una radio VHF con canal 9, 16 y 72. El canal oficial de comunicación del comité de regatas con la flota será el canal 72.

## 9. TROFEOS

9.1 Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada clase participante en el I TROFEO DESAFÍO DEL MAR MENOR y se entregarán el día 4 de octubre, durante la comida que se celebrará en las instalaciones del Real Club de Regatas.

9.2 Los ganadores de cada clase podrán optar a la consecución de un Gran Premio, consistente en un trofeo de plata y material náutico valorados en 3.000€. Para tener derecho a dicho Premio el ganador deberá conseguir tres victorias consecutivas o cinco alternas.

## 10. MANUTENCIÓN Y ACTOS SOCIALES

Se entregará picnic a cada patrón y su tripulación el día 3 de octubre.

3 de octubre: Cena murciana en las instalaciones del R.C.R.S.R.

4 de octubre: Comida, caldero en las instalaciones del R.C.R.S.R.

Los familiares y acompañantes que lo deseen podrán solicitar invitaciones antes de las 14:00 horas del día del evento, para cualquiera de los actos previstos, al precio de 14 € para cada uno de ellos.

## 11. AMARRES

El R.C.R.S.R. ofrece servicio de amarre gratuito a las embarcaciones participantes bajo las siguientes condiciones:

- 1.- Desde el día anterior al comienzo del evento hasta el día posterior.
- 2.- Los puntos de amarre serán puntos a la gira y amarres de embarcadero dependiendo de la eslora de cada embarcación y deberán someterse a las instrucciones que los marineros del R.C.R.S.R. les indiquen y siempre según disponibilidad.

## **12. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## **13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.



# I TROFEO DESAFÍO DEL MAR MENOR

## CRUCEROS RI

REAL CLUB DE REGATAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2015

Hoja de inscripción

<b>Embarcación</b>	<input type="text"/>	<b>Nº Vela:</b>	<input type="text"/>	
<b>Modelo</b>	<input type="text"/>	<b>Rating RI (TCF_M):</b>	<input type="text"/>	
<b>Patrón</b>	<input type="text"/>		<b>Licencia</b>	<input type="text"/>
<b>Telf. Contacto</b>	<input type="text"/>	<b>E-mail</b>	<input type="text"/>	
<b>Club</b>	<input type="text"/>			

Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	

Acepto someterme a las reglas de regata de ISAF, a las reglas del reglamento técnico de crucero, a las Prescripciones de la R.F.E.V y la RANC; al Anuncio de Regatas, a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquéllas reglas, acepto no someter ninguna de ellas al conocimiento de jurado o tribunal alguno. Reconozco que, tal como indica la Regla fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, DECISIÓN DE REGATEAR; es mi exclusiva responsabilidad decir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y sus consecuencias. Reconozco que estoy informado de la obligación de contar a bordo con el equipo reglamentario de salvamento.

**Firma del patrón o representante:**